

22/3/18
Gastado
(D)



ARTÍCULO II

La Sra. Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Oficina de Contratación Administrativa, presenta informe de fecha 07 de marzo de 2018, referente a la " Licitación Abreviada N° 2017LA-000041-01 "Servicio integral de transporte, instalación, desinstalación, anclaje y desanclaje de cajeros automáticos en todo el país, por demanda" , el cual se transcribe a continuación:

"ANTECEDENTES:

Mediante solicitud suscrita por el Sr. Henry Gutiérrez B., Gerente de Operaciones de Administración del Efectivo, se solicitó iniciar el trámite de la licitación para los servicios en referencia.

Presupuesto:

Para la presente negociación, se cuenta con suficiente contenido presupuestario en la cuenta 443-01-1-00-03, según Compromiso N° 102661.

Invitación:

La invitación se realizó en forma directa a 5 proveedores, cuyo cartel fue publicado en la página web del BCR.

Apertura:

El día de la apertura se recibieron las siguientes ofertas:

- Oferta #1: Macasofi Logística S.A.
- Oferta #2: Constructora & Multiservicios JSP S.A.

De acuerdo al estudio administrativo realizado por esta oficina, la oferta de Constructora & Multiservicios JSP S.A., cumplió con los requisitos administrativos establecidos en el cartel. En cuanto a la oferta de Macasofi Logística S.A., no resultó elegible por incumplimiento de lo establecido en el artículo 65, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa sobre las obligaciones con la CCSS.

Recomendación:

Copia del cartel y las ofertas se remitió a la oficina Adquirencia de ATM's y POS para su análisis y evaluación.

En nota suscrita por el Sr. Gutiérrez, se señala respecto a la oferta recibida lo siguiente:

"3. Según el análisis en primera instancia de los requisitos de Admisibilidad, se determinó que la oferta presentada por Constructora & Multiservicios JSP S.A., cumplía con todas las condiciones y requisitos, resultando esta oferta en condición de Elegible.

(...)

REUNIÓN: 11-2018 CCADTVA 14 de marzo, 2018.

hsch

5. Esta contratación será bajo la modalidad de servicios por demanda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 163 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; por tanto, la adjudicación se hará sobre los precios unitarios, pues las cantidades finales que se pueda demandar del servicio se encuentran sujeta a la necesidad variante de la oficina. El monto máximo a consumir es de €120.000.000,00 por un período máximo de un año."

Sobre la razonabilidad de los precios ofertados, indican lo siguiente:

"Por tratarse de una única oferta, se procede a realizar el análisis de acuerdo al dato real consumido en el procedimiento anterior (contemplando la ampliación del procedimiento), el cual nos da una relación del 2.5%, de incremento de lo consumido, respecto del máximo anual a adjudicar (117.000.000/120.000.000).

Por otro lado, pese a que se declaró inelegible la oferta de Macasofi, se da una relación financiera de menos del 1% entra las ofertas, de lo que podemos inferir que son precios reales del mercado."

Agrega además:

"Como parte del análisis de la oferta presentada, y en fundamento de la estructura de los costos de la empresa JSP S.A. se analiza que por su naturaleza de constructora y costos de operación, cuenta con el equipo suficiente e idóneo, para atender nuestros requerimientos, dentro de los cuales nos podemos referir a:

- 2 Camiones con cajón cerrado
- Plataforma
- Montacargas
- Perras Hidráulicas

Aspectos cualitativos que justifican que haya un incremento en la oferta, aunque el mismo corresponde a menos del 1%. Y de lo que podemos inferir que no tiende a un precio ruinoso."

Termina dicho informe con la siguiente conclusión:

"De acuerdo al resultado obtenido, y teniendo como referencia los análisis antes mencionados recomendamos la Adjudicación del Presente procedimiento de Licitación Abreviada #2017LA-000041-01, en su totalidad, a la empresa Constructora & Multiservicios JSP S.A., cuyo valor total de la Oferta fue de € 11, 577,400.00, quien cumple con todos los requisitos técnicos y quienes obtienen el porcentaje Mayor (100 %), por tratarse de una oferta única. La adjudicación se da por un Plazo de 1 año, pudiendo ser prorrogable por 3 periodos adicionales.

El plazo de Inicio de las actividades rige a partir de la comunicación por parte del Banco de que el procedimiento anterior ya está consumido y que el contrato está listo para su retiro y ejecución."

Se debe mencionar que, por tratarse de una contratación bajo la modalidad de servicios por demanda, el valor de la oferta mencionado corresponde a la suma de precios unitarios solo para efectos de valoración.

De acuerdo con todo lo anterior, la Gerencia de Operaciones de Administración del Efectivo

REUNIÓN: 11-2018 CCADTVA 14 de marzo, 2018.

hsch

recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N° 2017LA-000041-01 "Servicio integral de transporte, instalación, desinstalación, anclaje y desanclaje de cajeros automáticos en todo el país, por demanda", a la empresa Constructora & Multiservicios JSP S.A., de la siguiente forma:

– Precios Unitarios:

Ver cuadros anexos de los siguientes servicios:



CUADROS
ADJUDICACION 2017

- Servicio de transporte, instalación, desinstalación de cajeros automáticos a todo el país.
- Anclaje para los Cajeros Automáticos.
- Instalación / Desinstalación de Cajeros Automáticos.

Se adjudica el costo unitario por estos servicios. Las cantidades finales que se pueden demandar se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina, no obstante, se cancelarán únicamente los servicios que se soliciten y trabajos sean recibidos a satisfacción.

El monto máximo anual a consumir para este servicio será de \$120.000.000,00; pudiendo utilizarse solo parte de éste, dependiendo de las necesidades de la oficina, según lo establecido en el cartel.

Sobre esta modalidad el último párrafo del artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece:

"...Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un periodo determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas de servicio..."

- Plazo: La vigencia del contrato será por el período de un (1) año, pudiendo ser renovado por periodos iguales hasta un máximo de 3 (tres veces) para un total de 4 (cuatro) años, siempre y cuando la evaluación del servicio recibido al finalizar cada periodo, sea satisfactorio de acuerdo a lo estipulado en este contrato.
- Fecha de Inicio: El plazo de inicio del servicio empezará una vez la Gerencia de Área Administración del Efectivo envíe la orden de inicio.
- Forma de Pago: El pago se realizará contra facturación de los servicios prestados. El pago se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de factura en la Oficina de Contratación Administrativa, siempre y cuando conste en la factura el Visto Bueno de la Gerencia de Área Administración del Efectivo.
- Formalización: Esta negociación se formalizará mediante contrato".

Intervención de los señores miembros de la Comisión solicitando se aclare a partir de cuándo rige el contrato con el que se formalizará esta licitación:

Interviene el Sr. Gutiérrez aclarando lo siguiente:

“Actualmente se tiene en ejecución el contrato # 2016 CD-000112-01 el cual vence el 28 de agosto del 2018 o si se consume antes el remanente de \$54.740.500.00 o bien cuando se agote el presupuesto para el actual contrato.

Por lo anterior, el plazo de la referida licitación, iniciará cuando se venza el contrato que se tiene en ejecución, es decir, a más tardar el 28 de agosto del año en curso, momento el cual la Gerencia Administración del Efectivo dará la orden de inicio correspondiente, tal como se establece en el punto 21.5 del cartel, que textualmente dice:

“...El plazo de inicio del servicio empezará una vez la Gerencia de Administración de efectivo envíe la orden de inicio...”

Después de considerar el asunto.

LA COMISION RESUELVE:

Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2017LA-000041-01 “Servicio integral de transporte, instalación, desinstalación, anclaje y desanclaje de cajeros automáticos en todo el país, por demanda”, a la empresa Constructora & Multiservicios JSP S.A., de la siguiente forma:

Precios Unitarios:

Ver cuadros anexos de los siguientes servicios:

A. Servicio de transporte, instalación, desinstalación de cajeros automáticos a todo el país

Traslado de 1 a 3 ATMs de la Bodega del Banco de Costa Rica a las distintas Zonas.								
Ítem	Descripción por Zonas	Costo de la Bodega BCR a cada Zona	Costo por Kilómetros adicionales, de la Zona a otro punto dentro de la misma Zona					
			Opción A	Opción B	Opción C	Opción D	Opción E	Opción F
Traslados de 1 a 3 ATMs			25-49	50-74	75-99	100-124 Kms	125-149 Kms	150-174 Kms
			kms	Kms	Kms			
1	Zona 1 - Alajuela	₡ 217,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
2	Zona 2 - Cartago	₡ 217,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
3	Zona 3 - Ciudad Nelly	₡ 597,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00

REUNIÓN: 11-2018 CCADTV A 14 de marzo, 2018.
hsch

4	Zona 4 - Ciudad Quesada	₡ 302,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
5	Zona 5 - Liberia	₡ 500,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
6	Zona 6 - Cañas	₡ 420,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
7	Zona 7 - Guápiles	₡ 237,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 800.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
8	Zona 8 - Heredia	₡ 242,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
9	Zona 9 - Limón	₡ 420,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 750.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
10	Zona 10 - Pérez Zeledón	₡ 392,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 500.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
11	Zona 11 - Puntarenas	₡ 292,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1.00	₡ 1.00	₡ 1.00
12	Zona 12 - Quepos	₡ 397,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
13	Zona 13 - San José	₡ 227,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
14	Zona 14 - San Ramón	₡ 227,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00

Las Zonas corresponden a puntos de referencia para el Oferente.

Traslado de 4 ó más ATMs de la Bodega del Banco de Costa Rica a las distintas Zonas.								
Ítem #	Descripción por Zonas	Costo de la Bodega BCR a cada Zona	Costo por Kilómetros adicionales, de la Zona a otro punto dentro de la misma Zona					
			Opción A	Opción B	Opción C	Opción D	Opción E	Opción F
			25-49 kms	50-74 Kms	75-99 Kms	100-124 Kms	125-149 Kms	150-174 Kms
1	Zona 1 - Alajuela	₡ 217,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
2	Zona 2 - Cartago	₡ 217,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
3	Zona 3 - Ciudad Neilly	₡ 597,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
4	Zona 4 - Ciudad Quesada	₡ 302,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
5	Zona 5 - Liberia	₡ 500,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
6	Zona 6 - Cañas	₡ 420,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
7	Zona 7 - Guápiles	₡ 237,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 800.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
8	Zona 8 - Heredia	₡ 242,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
9	Zona 9 - Limón	₡ 420,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 750.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
10	Zona 10 - Pérez Zeledón	₡ 392,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 500.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
11	Zona 11 - Puntarenas	₡ 292,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1.00	₡ 1.00	₡ 1.00
12	Zona 12 - Quepos	₡ 397,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
13	Zona 13 - San José	₡ 227,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00

REUNIÓN: 11-2018 CCADTV 14 de marzo, 2018.

hsch

14	Zona 14 - San Ramón	₡ 227,500.00	₡ 1,000.00	₡ 1,000.00	₡ 700.00	₡ 5.00	₡ 5.00	₡ 5.00
----	---------------------	--------------	------------	------------	----------	--------	--------	--------

Las Zonas corresponden a puntos de referencia para el Oferente.

A. Anclaje para los Cajeros Automáticos.

Anclaje para los Cajeros Automáticos		
Ítem #	Descripción	Costo Unitario
1	Costo Anclaje para ATM's	₡ 85,000.00

B. Instalación / Desinstalación de Cajeros Automáticos.

Instalación / Desinstalación para los Cajeros Automáticos		
Ítem #	Descripción	Costo Unitario
1	Instalación para ATM's	₡ 75,000.00
2	Desinstalación para ATM's	₡ 75,000.00

- Servicio de transporte, instalación, desinstalación de cajeros automáticos a todo el país.
- Anclaje para los Cajeros Automáticos.
- Instalación / Desinstalación de Cajeros Automáticos.

El costo unitario por estos servicios. Las cantidades finales que se pueden demandar se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina, no obstante, se cancelarán únicamente los servicios que se soliciten y trabajos sean recibidos a satisfacción.

El monto máximo anual a consumir para este servicio será de ₡120.000.000,00; pudiendo utilizarse solo parte de éste, dependiendo de las necesidades de la oficina, según lo establecido en el cartel.

La vigencia del contrato será por el período de un año, pudiendo ser renovado por periodos iguales hasta un máximo de 3 para un total de 4 años, siempre y cuando la evaluación del servicio recibido al finalizar cada periodo, sea satisfactorio de acuerdo a lo estipulado en este contrato.

REUNIÓN: 11-2018 CCADTVA 14 de marzo, 2018.

hsch

El plazo de inicio del servicio empezará una vez la Gerencia de Área Administración del Efectivo envíe la orden de inicio.

El pago se realizará contra facturación de los servicios prestados. El pago se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de factura en la Oficina de Contratación Administrativa, siempre y cuando conste en la factura el Visto Bueno de la Gerencia de Área Administración del Efectivo.

Esta negociación se formalizará mediante contrato.

COMUNICADO A:

Oficina Contratación Administrativa
Oficina de Administración del Efectivo

PARA SER EJECUTADO POR:

Oficina Contratación Administrativa
Oficina de Administración del Efectivo

Termina la reunión N° 11-2018 CCADTVA, celebrada el 14 de marzo del 2018 a las 10:40 a. m.

COMISIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

MARIANO BENAVIDES SÁNCHEZ
PRESIDENTE

REUNIÓN: 11-2018 CCADTVA 14 de marzo, 2018.
hsch